

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Junta Central Fallera

2024/06213 Anuncio de la Junta Central Fallera sobre la aprobación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2024.

ANUNCIO

La Presidencia del Organismo autónomo Junta Central Fallera, mediante Resolución de fecha 7 de mayo de 2024, aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del personal al servicio de ese organismo autónomo, con efectos desde el 1 de enero de 2024, cuyo detalle se recoge en el Anexo I.

VER ANEXO

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo, a su elección ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia o ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de su propio domicilio, en el plazo de seis meses, desde esta desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso - administrativo de Valencia o ante el Juzgado de lo Contencioso - administrativo de su propio domicilio, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

València, a 7 de mayo de 2024. —El secretario general de la Administración Municipal, Francisco Javier Vila Biosca.





RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA 2024

NUM REF	DENOMINACIÓ DEL LLOC	NAT	ESC	SB.	CL.	CAT ESCALA	CATEGORIA PLAÇA REQUERIDA	GR.		FC	FD	TIPUS LLOC	FORM PROV	TITULACIÓ REQUERIDA	TOTAL ANUAL	
								C.	P						RETRIB.	SS
F-AE-1	ECONOMISTA	FUN	AE	TCA	SUP		ECONOMISTA	A1	24	24	210	N.	C	5001	47.876,89	17.150,00
L-Aux.-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVU/IVA	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	AUXILIAR ADMINISTRATIVU/IVA	C2	16	16	198	N.	C	5001	30.185,09	10.560,00
L-Aux-2	AUXILIAR ADMINISTRATIVU/IVA	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	AUXILIAR ADMINISTRATIVU/IVA	C2	16	16	198	N.	C	5001	30.185,09	10.560,00
L-Aux-3	AUXILIAR ADMINISTRATIVU/IVA	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	AUXILIAR ADMINISTRATIVU/IVA	C2	16	16	198	N.	C	5001	30.185,09	10.560,00
L-Adm-1	PERSONAL ADMINISTRATIUA	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	ADMINISTRATIOVA	C1	18	18	411	N.	C	4001-4002	31.992,91	11.195,00
D-CG-1	COORDINADOR/A GENERAL						ORGANO DIRECTIVO	A1	29	29	605	S.	LN	85.1 BIS(B) LRBR	70.778,24	24.700,00
D-CG-1	COORDINADOR/A GENERAL DE FALLAS						ORGANO DIRECTIVO	A1	29	29	605	S.	LN	23 LFPV	70.778,24	24.700,00

LAS ABREVIATURAS UTILIZADAS SON LAS PROPIAS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA